

1. INFORMACIÓN GENERAL

COSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L. es constituida en el año 2001, mediante escritura pública el 21 de marzo ante el notario Dr. Paulino Angel Santos Polanco, bajo el número 636 de su protocolo.

Su objetivo social abarca entre otros la realización de toda clase de obras, tanto públicas como privadas, actividades complementarias de ejecución de obras, tales como explotación de canteras plantas de asfalto, vertederos RSU y escombros, trabajos forestales y medioambientales, jardinería y así como el alquiler de maquinaria de obras públicas y transportes en general

En el año 2004 y a través de la obtención de una alta clasificación de contratista del Estado Español, otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acreditativa de la experiencia adquirida en su andadura profesional, CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L. pasa a ser Contratista Directa de la Administración Pública y prosigue su andadura en el Sector de la Construcción y en la ejecución de la obra civil de todo tipo.

El domicilio principal es en la ciudad de Sevilla – España, a partir del año 2012 apertura una oficina sucursal en Quito – Ecuador

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y equivalentes - Representa el efectivo disponible y el saldo en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior.

2.5 Propiedades, planta y equipo

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	10
Software	3
Maquinaria de construcción	10
Equipos de oficina	10

2.5.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.6 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.6.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.6.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en

esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.6.3 Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.7 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

2.8 Arrendamientos - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.8.1 La Compañía como arrendatario - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.9 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.9.1 Venta de servicios - Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los servicios; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.10 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.11 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.12 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

2.13 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.13.1 Cuentas por cobrar - Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte imaterial.

2.13.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 120 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

2.14.2 Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.14.1 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

2.14 Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

2.13.3 Baja en cuenta de activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados del período.

obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del período.

2.15 Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros - Las normas nuevas y revisadas de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2014, no han tenido un efecto material en los estados financieros adjuntos.

2.16 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16	Clasificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
la NIC 38 y		
Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados	Julio 1, 2014
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 – 2012	Julio 1, 2014 con excepciones
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 – 2013	Julio 1, 2014

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 - Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

• Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo sea cumplir tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

• En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 - Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir

La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrán un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos.

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias: Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentran vinculadas a los planes de beneficios definidos, mediante la consideración de si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se preste el servicio o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, mientras que las aportaciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a las bases para las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que la emisión de esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida, a los importes de las facturas sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

- Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan ciertas inconsistencias en la contabilidad de depreciación y/o amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas clarifican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente con la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización y/o depreciación acumulada es la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

La Administración anticipa que la aplicación de las normas detalladas anteriormente que serán adoptadas en los estados financieros de la Compañía en los períodos futuros no tendrán un impacto significativo sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.1 **Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos.

- a. El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y,
 - b. La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.
- Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, la aplicación de ambas normas puede ser requerida. Por lo tanto, una entidad que adquiriera una propiedad de inversión debe determinar si:
 - Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción del portafolio de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros en una base neta, incluye a todos los contratos que están dentro del alcance de, y contabilizados de acuerdo con la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.
- Las modificaciones a la NIIF 3 clarifican que esta norma no aplica a la contabilización de formación de todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

- 3.2 Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipo** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.3.
- 3.3 Impuesto a la renta diferido** - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

Diciembre 31,		
2014	2013	(U.S. Dólares)
40,106	-	Caja Chica
1,209	-	Caja Recaudación
237	-	Caja General
4,085	-	Fondo Caja
31	-	Caja Chica Catamayo
45,102	183,940	Produbanco 02005183525
427,046	2,440,384	Banco del Pacífico 7433336
(2,713)	8,755	Banco del Pichincha 2100051250
515,103	2,633,079	Total

(Espacio en blanco)

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

... Diciembre 31, ...
2014
(en U.S. dólares)
2013

Cuentas por cobrar clientes	209,278	209,278	1,576,316	1,576,316
Subtotal	209,278	209,278	1,576,316	1,576,316
Otras cuentas por cobrar:				
Amortizaciones	49,543		-	-
Anticipo importaciones	345,105		-	-
Anticipo Latacunga	25,000		-	-
Anticipo Mulalo	-		152,500	-
Anticipo proveedores	5,796		-	-
Anticipo Proyecto Muteña	60,877		152,500	-
Anticipo Quito	501,323		223,633	-
Garantías	34,504		400,100	-
Inversiones	4,900		4,900	-
Otras cuentas por cobrar	38,408		22,500	-
Subtotal	1,065,453		956,133	-
Total	1,274,734	1,274,734	2,532,449	2,532,449
Clasificación:				
Corriente	1,274,734	1,274,734	2,532,449	2,532,449
Total	1,274,734	1,274,734	2,532,449	2,532,449

6. IMPORTACIONES

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

... Diciembre 31, ...	2014	2013	(U.S. Dólares)
Importaciones 2013	-	2,988,414	-
Impuesto a la salida de divisas	-	92,197	-
Importaciones 2014	456,379	-	-
Garantías aduaneras	10,000	-	-
Total	456,379	3,080,611	-

7. IMPUESTOS

7.1 Activos y pasivos del año corriente - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

... Diciembre 31, 2014
(en U.S. dólares)

Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la salida de divisas	31,576	-
Crédito tributario por retenciones en la		
fuerza del impuesto a la Renta	137,222	39,525
Crédito tributario de impuesto al Valor		
Agregado IVA	667,379	129,782
Total	836,177	169,307
Pasivos por impuestos corrientes:		
Servicio de Rentas Internas por pagar	-	153,395
Impuesto a la salida de divisas	-	89,298
Impuesto al Valor Agregado IVA	4,055	70,728
Retenciones en la fuerza de impuesto a la		
renta por pagar	3,368	2,314
Total	7,423	315,735

7.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

2014	2013	(en U.S. dólares)
Utilidad o pérdida según estados financieros antes de	(65,877)	(3,122)
Impuesto a la renta		
Gastos no deducibles	43,127	14,958
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	-	(2,959)
Otras deducciones (remuneraciones empleados con		
discapacidad)	(22,750)	8,878
Utilidad gravable		
Impuesto a la renta causado (1)	-	1,953
Anticipo calculado (2)		-
Total impuesto a la renta corriente cargado a resultados	-	1,953

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre utilidades sujetas a capitalización.

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2014, la Compañía no determinó un anticipo de impuesto a la renta puesto que se encuentra dentro de los cinco (5) años de exoneración de pago del mismo para empresas nuevas.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias desde su fecha de constitución, por lo que puede ser objeto de revisión de los periodos 2011 a 2013..

7.3 Aspectos Tributarios:

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y prevención del Fraude Fiscal - Con fecha 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Impuesto a la Renta

Exenciones

- Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

Deducibilidad de Gastos

- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible
- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.

Tarifa de Impuesto a la Renta

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la

tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Anticipo de Impuesto a la Renta

Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

Impuesto a la Salida de Divisas

Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria. Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

La propiedad y equipos se detallan en resumen como sigue:

... Diciembre 31, ...		(en U.S. dólares)	
		2014	2013
Costo			
Depreciación acumulada	6,266,862	1,636,309	
	(478,800)	(158,389)	
Total	5,788,062	1,477,920	
Clasificación:			
Contenedores	47,970	-	
Equipo de computación	24,624	17,890	
Equipo de oficina	5,805	5,805	
Maquinaria de construcción	5,118,998	1,150,886	
Maquinaria y equipo	3,489	-	
Muebles y enseres	48,490	25,593	
Vehículos	538,686	277,746	
Total	5,788,062	1,477,920	

Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

	Contenedores	Equipo de computación	Equipo de oficina	Maquinaria de construcción	Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Vehículos	Total
<u>Costo o valuación:</u>								
Saldos al 31 de diciembre del 2013	-	19,156	5,935	1,277,200	-	25,933	308,085	1,636,309
Adquisiciones	50,400	11,110	-	4,206,038	3,579	24,943	334,483	4,630,553
Valuación de propiedad y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2014	50,400	30,266	5,935	5,483,238	3,579	50,876	642,568	6,266,862
<u>Depreciación acumulada:</u>								
Saldos al 31 de diciembre del 2013	-	(1,266)	(130)	(126,314)	-	(340)	(30,339)	(158,389)
Venta de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación	(2,430)	(4,376)	-	(237,926)	(90)	(2,046)	(73,543)	(320,411)
Saldos al 31 de diciembre del 2014	(2,430)	(5,642)	(130)	(364,240)	(90)	(2,386)	(103,882)	(478,800)

9. **ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

Un resumen de activos por impuestos diferidos es como sigue:

	2014	2013
... Diciembre 31,....	2014	2013
(en U.S. dólares)		
Activo por impuesto diferido	7,608	7,608
Total	7,608	7,608

10. **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

	2014	2013
Diciembre 31,....	2014	2013
(U.S. Dólares)		
Cuentas por pagar locales	833,574	308,842
Cuentas por pagar del exterior	1,514	24,306
Manuel Díez	10,984	-
Anticipo clientes	900	-
Otras cuentas por pagar	(1,324)	3,464
Provisiones	165,648	-
Total	1,011,296	336,612

11. **OBLIGACIONES ACUMULADAS CON EMPLEADOS**

Un resumen de obligaciones acumuladas con empleados es como sigue:

	2014	2013
... Diciembre 31,....	2014	2013
(en U.S. dólares)		
Participación a trabajadores	-	-
Seguridad social	9,727	10,848
Beneficios sociales	43,392	1,038
Otras cuentas por pagar empleados	(12,116)	2,124
Total	41,003	14,010

11.1 Participación a Trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTE

Un resumen de cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar largo plazo es como sigue:

Seguros Oriente	2,179,638	146,677
Ecuauto s. A.	78,033	146,677
Total	2,257,671	146,677

... Diciembre 31, ...
2014
(en U. S. dólares)
2013

13. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Un resumen de cuentas por pagar accionistas es como sigue:

Manuel Díez Torres	167,452	37,157
Total	167,452	37,157

... Diciembre 31, ...
2014
(en U. S. dólares)
2013

14. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS NO CORRIENTE

Un resumen de cuentas por pagar diversas / relacionadas es como sigue:

Urbalia Obras y Proyectos	699,375	-
Total	699,375	-

... Diciembre 31, ...
2014
(en U. S. dólares)
2013

(Espacio en blanco)

17.2 Riesgo en las tasas de interés - La compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que no mantiene préstamos.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

La compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

17.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La compañía al 31 de diciembre del 2014 mantiene un saldo por US\$641,549, sobre los cuales a la fecha del balance no se ha erogado costo por el proyecto, en aplicación a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 18, se presenta como parte del pasivo no corriente

Ambato – Guaranda		
Total	641,549	2,123,332
	641,549	2,123,332
...	2014	2013
...	Diciembre 31,...	Diciembre 31,...
	(en U.S. dólares)	

Un resumen de ingresos diferidos es como sigue:

16. INGRESOS DIFERIDOS

Gobierno Municipal de Tena		
Total	352,505	3,314,660
	352,505	3,314,660
...	2014	2013
...	Diciembre 31,...	Diciembre 31,...
	(en U.S. dólares)	

Un resumen de anticipo de clientes es como sigue:

15. ANTICIPO DE CLIENTES

17.2.1 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía. La compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes e incluso solicita pagos por anticipado a ciertos clientes, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes que están diversificadas a nivel nacional. Para el caso de los clientes a los que se otorga crédito, estos son de corto plazo y los créditos son analizados y requieren ciertos niveles de aprobación. Adicionalmente, se ha contratado una garantía por pérdidas para cuentas por cobrar locales.

17.2.2 Riesgo de liquidez - El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la empresa. La compañía maneja el riesgo de liquidez a través de facilidades de acceso a préstamos, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

17.2.3 Riesgo de capital - La compañía gestiona su capital para asegurar la capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La administración considera que su situación financiera está dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la compañía.

17.3 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la compañía es como sigue:

... Diciembre 31, ...		(en U.S. dólares)	
		2014	2013
Activos financieros medidos al costo amortizado:			
Efectivo y sus equivalentes (Nota 4)	515,103	2,633,079	
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	1,274,734	2,532,449	
Total	1,787,837	5,165,528	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:			
Cuentas por pagar comerciales (Nota 10)	1,089,329	483,289	
Total	1,089,329	483,289	

Valor razonable de los instrumentos financieros - La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

18. PATRIMONIO

18.1 Capital social - El capital social autorizado consiste de 2,000 acciones de US\$1.00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por participación y un derecho a los dividendos.

18.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

18.3 Resultados acumulados - corresponden a los saldos de pérdidas y utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus accionistas.

19. INGRESOS

Un resumen de los ingresos de la Compañía es como sigue:

	2014	2013
	(U.S. Dólares)	
Proyecto mutena1-2013	5,108,177	1,814,418
Ingresos por venta material petróleo	6,496	3,840
Constructora vial molina espín cia lida	21,475	67,090
Provision mezcla asfáltico ambato guaranda	2,715,489	-
Preparacion de obra sucursal ecuador	450,000	-
Reparaciones y mano de obras	9,790	-
Cuerpo de ingenieros del ejército	1,171,138	181,957
Proyecto de construccion de sanitarios latacunga	141,236	-
Asfalto de varias vias de latacunga	246,307	-
Asfalto de la via colatoa-subeestacion la cocha	581,929	-
Asfalto de la via holcim-puente salache	419,726	-
Retroexcavadoras	1,339	-
Preparacion de obras	169,560	-
Otros	8,500	-
Activos fijos en importacion	30,440	-
Construccion de bordillo de hormigón	12,000	-
Alquiler de maquinaria	177	-
Cuerpo de ingenieros	-	650,000
Total	11,093,779	2,717,305

20. COSTO DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
Total	910,126,368	2,199,270
Sueldos y salarios	414,982	72,382
Beneficios sociales	124,445	12,478
Honorarios externos	67,318	-
Depreciación	237,872	114,854
Transporte	829,818	213,606
Arrendos	60,084	7,360
Costo por proyectos	7,486,402	228,471
Gasto interés	188,366	1,797
Mantenimiento	124,775	7,470
Seguros	180,037	1,540,852
Otros costos	412,269	-

21. GASTOS DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
Total	205,746	223,088
Gastos de representación	38,467	56,998
Gastos de viaje	8,746	54,164
Mantenimiento	23,190	-
Seguros	111,087	72,381
Otros gastos	24,256	39,545

(Espacio en blanco)

22. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

2014		2013	
Diciembre 31.		Diciembre 31.	
Sueldos	136,448	50,219	
Beneficios sociales	42,677	11,679	
Honorarios	334,008	71,716	
Depreciaciones	80,109	25,771	
Mantenimiento y reparaciones	7,824	6,278	
Arrendamiento operativo	61,617	36,717	
Transporte	9,033	12,359	
Otros gastos	144,700	80,124	
816,416		294,863	

23. GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

2014		2013	
Diciembre 31.		Diciembre 31.	
Gastos bancarios	15,943	3,138	
Intereses	3,914	61	
Otros gastos	193	11	
20,050		3,210	

24. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 213, de acuerdo a los asesores legales de la Compañía, no existen situaciones que se deban reportar.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior, y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior. Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscritos con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta. El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta, y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.00. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

1. CAMBIOS IMPORTANTES EN NORMAS TRIBUTARIAS

Reformas tributarias y arancelarias a aplicarse en el 2015

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante suplemento del Registro Oficial No. 405 del 29 de diciembre del 2014 se publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, y a través del tercer Suplemento del Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2014, se publica su respectivo Reglamento, ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

- Residencia fiscal de personas naturales y sociedades, análisis de permanencia y ausencia,
- Se establece que el incremento patrimonial no justificado deba ser considerado como ingreso de fuente ecuatoriana,

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en julio 27 del 2015 y serán presentados al Directorio y Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Socios sin modificaciones.

Manuel Diez Torres
Representante Legal

Carlos Correa
Contador General

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (julio 8 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
- A la fecha de emisión de este informe la Compañía no ha determinado los posibles efectos a futuro que ocasionara la aplicación de estas reformas.
- Ampliación de la tarifa única para cálculo del impuesto a la Renta para actividades de producción, cultivo, exportación y venta local de banano.
 - No deducibilidad de gastos por depreciación de activos revaluados.
 - Cambios en los montos mínimos para obligarse a llevar contabilidad, en el caso de personas naturales.
 - No deducibilidad de los gastos por promoción y publicidad de comida chatarra.
 - Conceptualización de impuestos diferidos, reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en tratamiento de: deterioro de activos, contratos de construcción, provisiones contables, ganancia en activos biológicos, pérdidas de ejercicios anteriores.
 - Los comprobantes de venta emitidos por transacciones superiores a los US\$20 tienen la obligación de identificar al adquirente.
 - Aplicación de retención del IVA en transacciones entre contribuyentes especiales; así como también, se establece que el exportador habitual retenga el 100% del IVA incluso a contribuyentes especiales (aplican excepciones).
 - Tasa del 25% de impuesto a la renta sobre la participación directa o indirecta de accionistas en parafiscales.
 - Ampliación de la exoneración del impuesto a la Renta a 10 años para el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados.

Manuel Diez Torres Representante Legal 	Carlos Correa Contador General 
---	---

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en julio 27 del 2015 y serán presentados al Directorio y Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Socios sin modificaciones.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (julio 8 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
- Ampliación de la fecha de emisión de este informe la Compañía no ha determinado los posibles efectos a futuro que ocasionara la aplicación de estas reformas.
 - A la fecha de emisión de este informe la Compañía no ha determinado los posibles efectos a futuro que ocasionara la aplicación de estas reformas.
 - Ampliación de tarifa única para cálculo del Impuesto a la Renta para actividades de producción, cultivo, exportación y venta local de banana.
 - No deducibilidad de gastos por depreciación de activos revaluados.
 - Cambios en los montos mínimos para obligarse a llevar contabilidad, en el caso de personas naturales.
 - No deducibilidad de los gastos por promoción y publicidad de comida chatarra.
 - Conceptualización de impuestos diferidos, reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en tratamiento de: deterioro de activos, contratos de construcción, provisiones contables, ganancia en activos biológicos, pérdidas de ejercicios anteriores.
 - Los comprobantes de venta emitidos por transacciones superiores a los US\$20 tienen la obligación de identificar al adquirente.
 - Aplicación de retención del IVA en transacciones entre contribuyentes especiales; así como también, se establece que el exportador habitual retenga el 100% del IVA incluso a contribuyentes especiales (aplican excepciones).
 - Tasa del 25% de impuesto a la renta sobre la participación directa o indirecta de accionistas en paraisos fiscales.
 - Ampliación de la exoneración del Impuesto a la Renta a 10 años para el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados.